



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 106 -2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 26 MAY 2023

VISTO: Oficio N° 010-2023-GRU-DRTC-DCTA, de fecha 29 de marzo de 2023; Oficio N°012-2023-GRU-DRTC-DCTA, del 11 de mayo del 2023 Oficio N°553-2023-GRU-DRTC-DR-OPP; 26 de mayo del 2023 y el Informe Legal N° 145-2023-GRU-DRTC-AL, de fecha 26 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, menciona que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con los artículos 1 y 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, por lo que, la presente resolución fue elaborado conforme a Ley;

Que; mediante Oficio N° 010-2023-GRU-DRTC-DCTA, de fecha 29 de marzo de 2023, el Sr. Juan Carlos Malpartida Delgado, Director de la Dirección de Comunicaciones y Transporte Aéreo, solicita al Director Regional, ing. Civil. Manuel Alejandro Castro Chávez., el Proyecto de Plan de Trabajo de la Dirección de Comunicaciones y Transporte Aéreo – 2023, denominado: “**Plan de Trabajos de Mantenimientos Preventivos y Correctivos de los Sistemas Satelitales PACC, CPACC, Los Sistemas de Radiocomunicaciones HF, Medición del Espectro Radioeléctrico, Medición de RNI (Radiación no Ionizante) en la Región Ucayali**”. Mismo fuera derivado ante la Oficina de Administración de esta DRTC, quien, posteriormente lo remitió a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su correcto trámite.

, Que, conforme a lo antes advertido, con Oficio N°012-2023-GRU-DRTC-DCTA, del 11 de mayo del 2023, el Sr. Director de la Dirección de Comunicaciones y Transporte Aéreo, cumple con remitir el Proyecto de Plan de Trabajos de la Dirección de Comunicaciones, debidamente corregido de acuerdo a las indicaciones impartidas;

Por consiguiente, con fecha 26 de mayo del presente año 2023, el Director de Planeamiento y Presupuesto, Soc. Econ. Emigdio Romero Hernández, remite el Oficio N°553-2023-GRU-DRTC-DR-OPP, por medio del cual señala que la Unidad Ejecutora cuenta con Disponibilidad Presupuestal para las actividades de Telecomunicaciones en el marco de las funciones Transferidas, asimismo indica que debe ser aprobado mediante Resolución Directoral el “Plan de Trabajos de Mantenimientos Preventivos y Correctivos de los Sistemas Satelitales PACC, CPACC, Los Sistemas de Radiocomunicaciones HF, Medición del Espectro Radioeléctrico, Medición de RNI (Radiación no Ionizante) en la Región Ucayali”;

Por otra parte, con proveído de fecha 26 de mayo del 2023, el Director Regional de esta Sede Regional, remite el presente expediente ante la Oficina de Asesoría Legal a fin de proseguir con el trámite y se emita la Resolución Directoral según corresponda;

Que, con Ley N°31638, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023, en sus artículos 1 y 2 se aprueba el presupuesto de gastos del sector público y los recursos que lo financian, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, **los gobiernos regionales** y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas la suma de S/. 214' 790 274 052,00 (Doscientos Catorce Mil Setecientos Noventa Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Cincuenta y Dos Y 00/100 Soles);





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 106 -2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 26 MAY 2023



Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye un documento presupuestario que se rige a la ejecución del presupuesto del Pliego del Gobierno Regional durante el presente año fiscal 2023; asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°018-2023-GRU-GR, de fecha 04 de enero de 2023, se Aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, por un importe total de S/. 1' 276,424, 841.00 (Un Mil Doscientos Setenta y Seis Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 00/100 Soles);



Que mediante Ley 31728 de fecha 22 de abril 2023 *Ley que Aprueba Créditos Suplementarios para el Financiamiento de Mayores Gastos en el Marco de la Reactivación Económica, a Favor de Diversos Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Y Dicta Otras Medidas*, se transfieren recursos financieros a favor de los gobiernos regionales, para mantenimiento del Sistema de Comunicaciones, así como también Promoción y Regularización de los Servicios de Telecomunicaciones;



Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 246-2023-GRU-GR de fecha 27 de abril del 2023, se aprueba la incorporación de Presupuesto para la ejecución de 02 actividades: Promoción y Regularización de los servicios de comunicaciones y mantenimiento de los sistemas de comunicaciones por el monto de 867,889.00 (Ochocientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve con 00/100 soles);



Que, el presente Plan de Trabajo tiene como objeto cumplir técnicamente con las metas programadas por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional a través de la Dirección de Comunicaciones y Transporte Aéreo.

Asimismo, ha sido desarrollado considerando los lineamientos para la formulación, seguimiento y evaluación de planes operativos de las unidades orgánicas del Gobierno Regional; así como, con las especificaciones técnicas asumidas por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali; cumpliendo así un rol fundamental, puesto que contribuye a la disminución de brechas existentes en el acceso a las comunicaciones por partes de la población rural;



Que, con Informe Legal N° 145-2023-GRU-DRTC-AL, de fecha 26 de mayo del 2023, la Asesora Legal (e) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, manifiesta al Director Regional; que es Procedente aprobar el Plan de Trabajo de las Actividades de Telecomunicaciones de la Dirección de Comunicaciones y Transporte Aéreo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali – Año 2023: denominado: "PLAN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS SISTEMAS SATELITALES PACC, CPACC, LOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES HF, MEDICIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, MEDICIÓN DE RNI (RADIACIÓN NO IONIZANTE) EN LA REGIÓN UCAYALI";

Estando a lo dispuesto por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Ley N°31638 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley 31728 de fecha 22 de abril 2023, *Ley que Aprueba Créditos Suplementarios para el Financiamiento de Mayores Gastos en el Marco de la Reactivación Económica, a Favor de Diversos Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Y Dicta Otras Medidas*, con la Visación del Asesor Legal, Dirección de Comunicaciones y Transporte Aéreo, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, con las facultades conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 014-2023-GRU-GR, de fecha 03 de enero de 2023.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

REGIONAL N° 106 -2023-GRU-DRTC.

PUCALLPA, 26 MAY 2023

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el Plan de Trabajo de las Actividades de Telecomunicaciones de la Dirección de Comunicaciones y Transporte Aéreo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali – Año 2023; denominado: “PLAN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS SISTEMAS SATELITALES PACC, CPACC, LOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES HF, MEDICIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, MEDICIÓN DE RNI (RADIACIÓN NO IONIZANTE) EN LA REGIÓN UCAYALI”, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ucayali.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Secretaría de la Dirección Regional, la ejecución y cumplimiento del presente acto administrativo, así como también la notificación a los interesados y/o los órganos correspondientes, en la forma prevista por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. Civil Manuel Alejandro Castro Chávez
DIRECTOR REGIONAL

